



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN JURÍDICA

J PFZ/IFH

CURSA CON ALCANCES LA
RESOLUCIÓN N° 125, DE 2015, DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS
PÚBLICAS.

SANTIAGO, 07. AGO 2015. 063104

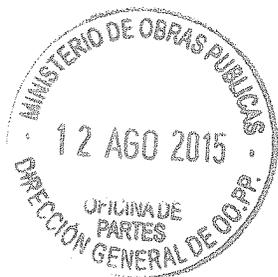
La Contraloría General ha dado curso al instrumento del rubro, que adjudica la propuesta pública de la "Asesoría a la Inspección Fiscal de Explotación de Servicio a Usuarios y Sistemas Interoperables en Obras Viales Concesionadas".

Sin perjuicio de lo anterior y atendido lo dispuesto en el numeral 12.1.5, denominado "Lista y Cronograma de Recursos", del formulario tipo de Bases para Contratos de Asesoría a la Inspección Fiscal para Contratos de Obras Públicas Concesionadas –sancionado por la resolución N° 61, de 2011, de la Dirección General de Obras Públicas–, se advierte que en el formulario N° 6, "Cronograma de Recursos Propuesto", no se consignó la participación de los especialistas a que se refiere el N° 18, Núm.4, de los términos de referencia –aprobados por la resolución exenta N° 1.700, de 2015, de esa Dirección–, a pesar de que éstos sí se encuentran considerados en la oferta económica correspondiente, por un total de 100 horas hombre, por lo que ese Servicio deberá adoptar las medidas necesarias para que se refleje dicho personal en el cronograma respectivo (aplica criterio de los dictámenes N°s 100.611, de 2014 y 24.292, de 2015).

Finalmente, cabe hacer presente que en el séptimo resuelvo se detectó un error en la imputación presupuestaria del proyecto denominado "Autopista Concepción Cabrero y Red Vial Bío Bío", debiendo registrarse el código B.I.P 29000258-0, y no el que allí se indica.

Con los alcances que preceden, se ha tomado razón de la resolución del epígrafe.

Saluda atentamente a Ud.,



9054491

PATRICIA ARRIAGADA VILLOUTA
Contralor General de la República
Subrogante

AL SEÑOR
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE